

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

1967.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2011.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 del mismo mes.

* Queda enterado de:

- Diligencia de Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, P.A. nº 142/11, D. Rubén Mosquera Argibay.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, P.A. nº 310/10, D. Marcos López Fernández.

* Personación en Recurso de Apelación interpuesto por la representación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO contra Sentencia recaída en Procedimiento Derechos Fundamentales 30/2010.

* Personación en P.A. nº 173/2011, D. Enrique Díaz-Otero Bolas.

* Refrenda adjudicación VPO en Urbanización Paseo Marítimo, nº 29-30, 3º. A.

* Autorización formalización en escritura pública VPO en C/ Gral. Polavieja, nº 27-29, 2º A, Escalera B.

* Licencia urbanística para edificio de viviendas, garajes y locales en C/ Marqués de Montemar, 2 / Carlos V / Alfonso Gurrea.

* Licencia obras para edificio de viviendas, local, garaje y traseros en C/ Méjico, 66.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. M'Hamed Mohamed Mohamed.

* Cese Director General de Administraciones Públicas y designación Director General de Juventud y Deportes.

* Cese Directora General de Servicios Sociales y designación de Directora General de Administraciones Públicas.

* Designación Director General de Gestión Técnica de Medio Ambiente.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con conductores del Parque Móvil de la CAM.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente de responsabilidad patrimonial de D^a. Malika Mansor Mimun.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes en relación con modificación de los Comités de Honor y Comité Organizador de la XV Semana Náutica de Melilla "Trofeo V Centenario".

Melilla, 27 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1968.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 28 de junio de dos mil once, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 4 de julio de 2011 número de Registro de Entrada 38322, comunica lo siguiente:

"Conforme lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento 173/2011 iniciado a instancias de D. Enrique Díaz Otero Bolas, por el presente solicito de V.I la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).